

LANUS, 30 ABR 2014

D E C R E T O

Nº 0822 -

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Laura Beatriz BENITEZ, Legajo Nº 24386/9,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 14 de abril de 2014, la renuncia presentada por la agente Laura Beatriz BENITEZ, Legajo Nº 24386/9, D.N.I. Nº 29.668.121, con funciones de Enfermera, categoría 285, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 602, registrando una antigüedad de cuatro (04) meses y trece (13) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

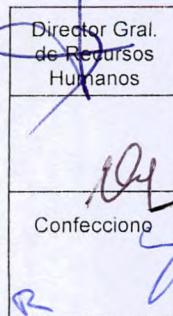
Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2013 y ocho (08) días correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

